



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## Constancia No. 3981

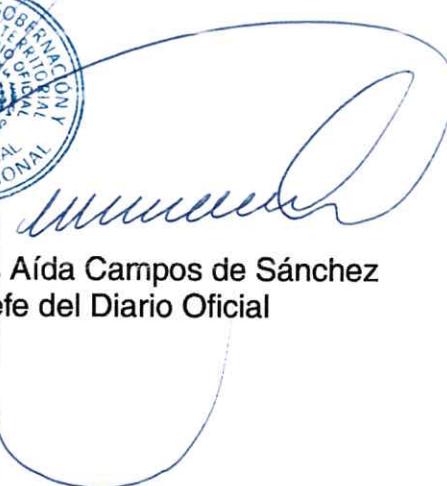
La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que la Resolución No. 450-2021 (COMIECO-EX), aparecerá publicada en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 432, correspondiente al treinta de septiembre del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud Licenciada Margarita Ortez Quintanar, Directora de Administración de Tratados Comerciales, Ministerio de Economía, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, veintidos de septiembre de dos mil veintiuno.

  
Mercedes Aída Campos de Sánchez  
Jefe del Diario Oficial



ME

Imprenta Nacional

4a. Calle Poniente y 15 Av. Sur #829, San Salvador, El Salvador, Tel.: (503) 2527-7800  
[www.imprentanacional.gob.sv](http://www.imprentanacional.gob.sv), e-mail: [publicaciones@imprentanacional.gob.sv](mailto:publicaciones@imprentanacional.gob.sv)